PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCION No. 117 /2017.-

Villarrica, 16 de Marzo de 2.017.-

VISTO: El Acta N° 16 de fecha 16 de Marzo del 2.016, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del GUAIRA.-

C O N S I D E R A N D O

La necesidad de autorizar el llamado para la contratación del Rubro 250-Alquiler de local para asiento del Juzgado de Paz N° 2 de Villarrica.-

Que, según el Dictamen N° 1/2017 de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, recomienda la realización de dicha contratación para cubrir la necesidad del Juzgado respectivo.-

Que el Consejo de Administración es la máxima autoridad institucional.-

POR TANTO, EL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRÁ,

R E S U E L V E:

ART 2°.- AUTORIZAR a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones el Llamado del Rubro **250-ALQUILER DE LOCAL PARA ASIENTO DEL JUZGADO DE PAZ N° 2 DE VILLARRICA,** Llamado determinado, modalidad Locación de Inmuebles, para el presente ejercicio fiscal 2.017, 2.018 Y 2.019 , llamado plurianual , con F.F. 10-Recursos del Tesoro, con un costo de Gs. 1.000.000 (Un millón de guaraníes) mensual, por el término de 24(veinte y cuatro) meses, a partir del 1 de abril del 2.017, al 31 de marzo del 2.019-

ART 3°.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.-

Ante mí:

LIC. DOLAY NADINA FARIÑA BARRIOS
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Escobar Barton
Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Vicepresidente Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. CONTRATACIONES